

205408

CSN/AIN/23/IRA/0162/01

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

DÑA. [REDACTED] Y DÑA. [REDACTED]
[REDACTED] Inspectoras del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que se han personado el día veinticinco de julio de dos mil uno en la delegación de Castilla-La Mancha de EUROCONTROL, S.A. sita en [REDACTED] en Tomelloso (Ciudad Real).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar el funcionamiento en obra de la instalación radiactiva destinada a usos industriales (radiografía industrial y medida de humedad y densidad en suelos), con un emplazamiento central ubicado en la [REDACTED] de Madrid y cuya última autorización de Modificación (8), fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de marzo de 1998.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director General de la Delegación de Castilla-La Mancha, D. [REDACTED] Operadores de la instalación radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que el recinto de almacenamiento de los equipos radiactivos, situado en la planta baja del emplazamiento y subterráneo, dispone de señalización reglamentaria y acceso controlado mediante candado con llave en posesión del Operador. _____
- Que en el interior de dicho recinto se encontraban dos equipos radiactivos, uno de gammagrafía industrial de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº 756 y el otro de medida de densidad y humedad en suelos de la firma [REDACTED] nº de serie MI8068301. _____
- Que las máximas tasas de dosis medidas en contacto con los equipos radiactivos fueron de 43,7 μ Sv/h en contacto con el gammógrafo y de 20,8 μ Sv/h en contacto con el equipo [REDACTED]. _____

- Que en el exterior del recinto de almacenamiento la tasa de dosis no superó los valores de fondo radiológico natural. _____
- Que el equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] se encontraba en el pasillo de la instalación para ser cargado en la furgoneta de transporte hasta el lugar en el que se iban a realizar los trabajos de radiografía. _____
- Que disponen de tres Diarios de Operación, uno por equipo, en los que anotan, desplazamientos de los equipos, nº de exposiciones, localidad e incidencias y los firma el Operador responsable. _____
- Que el equipo de gammagrafía ha sido revisado por la firma [REDACTED] en fecha 23-03-01 y cargado con fuente radiactiva de Iridio-192 nº D7283 de 61 Ci de actividad en fecha 23-03-01 y que según tabla de decaimiento tiene una actividad a fecha 25-07-01 de 19,1 Ci. _____
- Que en la misma fecha la firma [REDACTED] realizó la revisión de la manguera y telemando del gammógrafo. _____
- Que el equipo [REDACTED] se encuentra en funcionamiento desde noviembre de 2000, según consta en las anotaciones del Diario de Operación y se han realizado las pruebas de hermeticidad en julio de 2001, no disponiendo del correspondiente certificado, que ha sido reclamado a la firma [REDACTED]. _____
- Que al equipo de rayos X, [REDACTED], modelo [REDACTED] se le realiza una revisión anual por la firma [REDACTED], siendo el último certificado disponible de fecha 27-06-00. _____
- Que disponen de un monitor de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 105917, verificado por [REDACTED] en fecha 03-06-01, que se encontraba operativo. _____
- Que disponen asimismo de un dosímetro digital de lectura directa de la firma [REDACTED] nº 1003414, con alarma acústica. _____
- Que asimismo el control de las dosis de los trabajadores profesionalmente expuestos se realiza a través de dosimetría de termoluminiscencia (TLD) contratada con el [REDACTED] a la vista de cuyas últimas lecturas de junio de 2001 no se observaron datos significativos. _____

- Que disponen de material de protección radiológica para casos de emergencia en gammagrafía, teja de plomo, pinzas y contenedor, así como placas de señalización del vehículo de acuerdo a la Reglamentación de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR)._____
- Que el acceso de vehículos cargados con equipos radiactivos es directo desde la calle hacia el recinto de almacenamiento._____
- Que consta que los Operadores conocen el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación radiactiva._____
- Que los trabajos de radiografiado se realizaron con el equipo de rayos X, _____, modelo _____ sobre puntos de soldadura en cisternas de acero inoxidable de 3mm de espesor, en la empresa _____ en la localidad de _____ (Ciudad Real)._____
- Que dichos trabajos se realizaron en ausencia de personal de la empresa _____ siendo acotada y vigilada una zona de seguridad de forma conservadora y señalizada como "Peligro zona radiactiva NO PASAR", en los lugares de acceso a la misma._____
- Que el puesto de operación se localizó aproximadamente a 8 metros de la cisterna a radiografiar y tras un muro de protección con el fin de reducir las dosis de los Operadores._____
- Que el tubo de rayos X se posicionaba con un puente grúa para facilitar su desplazamiento._____
- Que se realizó la identificación y posicionamiento de las placas de radiografía en los cruces de soldadura preseleccionados._____
- Que se realizaron en presencia de la Inspección tres disparos en condiciones de 145 kV, 4 mA y 1,10 minutos y a una distancia desde el tubo a la placa de radiografía de 50 cm._____
- Que la tasa de dosis máxima registrada en el puesto de operación tras el muro de protección fue de 2 μ Sv/h y fuera del muro de 27,4 μ Sv/h._____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de julio de dos mil uno.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de EUROCONTROL, S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.